

# Historia Regional

## Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional

Rodolfo Richard-Jorba

Marta S. Bonaudo

—coordinadores—



# **Historia Regional**

Enfoques y articulaciones  
para complejizar una historia nacional

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2016

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

*Decano*

Dr. Aníbal Viguera

*Vicedecano*

Dr. Mauricio Chama

*Secretaria de Asuntos Académicos*

Prof. Ana Julia Ramirez

*Secretario de Posgrado*

Dr. Fabio Espósito

*Secretaria de Investigación*

Prof. Laura Lenci

*Secretario de Extensión Universitaria*

Mg. Jerónimo Pinedo

# **Historia Regional**

Enfoques y articulaciones  
para complejizar una historia nacional

Rodolfo Richard-Jorba

Marta S. Bonaudo

–coordinadores–

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2016

**Historia Regional  
Enfoques y articulaciones  
para complejizar una historia nacional**

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. La edición de este libro fue posible gracias al apoyo de CONICET.

*Diseño de tapa y maquetación*  
mbdiseño

Impreso en ART Talleres Gráficos, Rosario, Argentina,  
en el mes de junio de 2014.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723  
Impreso en Argentina  
© 2016 Universidad Nacional de La Plata ISBN  
978-950-34-1375-3

---

Cita sugerida: Richard-Jorba, R. y Bonaudo, M. S. (coord.). (2016). Historia regional : Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones ; 49). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/9>

---

# Índice

## **Introducción**

*Rodolfo Richard-Jorba y Marta S. Bonaudo* ..... 9

La historia de la justicia y las *otras historias*

*Darío G. Barrera* ..... 19

Los corregidores de la Provincia de Cuyo  
y sus agitadas relaciones con el cabildo de Mendoza (1748-1784)

*Inés Sanjurjo de Driollet*..... 41

¿Qué fueron los terrenos “del Pueblo”?

Conformación y límites en los derechos por la tierra  
en pueblos de Buenos Aires, 1750-1860

*Mariana Canedo* ..... 59

Espacio económico y territorialidad  
en el Río de la Plata del siglo XVIII

*Fernando Jumar y Nicolás Biangardi* ..... 75

Manuel Posse y el comercio de larga distancia en Tucumán  
a fines del siglo XVIII

*Ana Verónica Ávila Sauvage*..... 91

Caridad, control y desarrollo urbano  
Definiciones del *otro social* en los discursos  
de la Sociedad de Beneficencia y la prensa local  
Santa Fe, período de organización nacional

*Paula Sedran*..... 111

Entre el oriente y el occidente: la configuración regional y el desarrollo  
de las vías de comunicación. Corrientes y Entre Ríos (1862-1880)

*Raquel Bressán* ..... 127

Repensando la propiedad rural

La Colonización como estrategia de transformación en los inicios del siglo XX

*Mónica Blanco* ..... 143

El sistema de transporte cañero en la agroindustria azucarera tucumana Un análisis sobre los cambios y las innovaciones tecnológicas (1880-1914) <i>Daniel Moyano</i> .....	161
En busca de oportunidades... iniciativas para el consumo de uva fresca en mercados internacionales, Mendoza (1908-1930) <i>Florencia Rodríguez Vázquez</i> .....	179
Crisis, conflictividad y fragmentación de las asociaciones representativas de la vitivinicultura mendocina (1913-1920) <i>Patricia Barrio</i> .....	199
La formación de las instituciones laborales en la Argentina: la difícil relación entre la nación y las provincias <i>Juan Suriano</i> .....	215
El círculo virtuoso: de obreros judíos a fabricantes textiles argentinos (1940-1960) <i>Nerina Visacovsky</i> .....	229
Trayectorias políticas y ejercicio partidario. La experiencia del Partido Laborista en Córdoba (1945-1948) <i>Jésica Blanco</i> .....	251
Los autores y las autoras .....	271



## Introducción

*Rodolfo Richard-Jorba*  
*Marta S. Bonaudo*

**E**n el mes de agosto de 2013, asociados con el Instituto de Investigaciones Socio-Históricas Regionales (ISHIR), unidad ejecutora en red del CONICET, organizamos desde el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA-CONICET), las “Terceras Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales. Enfoques para la Historia”.

Estas reuniones convocan, cada dos años, a investigadores de diversa formación profesional orientados a problemáticas histórico-regionales, lo cual permite un intercambio muy fructífero sobre una pluralidad de enfoques teórico-metodológicos aplicados a variados problemas que dan resultados novedosos y relevantes o que abren espacios para la indagación de nuevas líneas. En tal sentido, durante las Jornadas se discutieron trabajos de geógrafos, arquitectos, economistas e historiadores y surgieron relaciones y propuestas encaminadas al desarrollo de proyectos que aborden ciertos temas en perspectiva comparada.

De las 50 ponencias presentadas, algunas fueron avances de investigación o exploraciones de ciertos temas, pero un número significativo estuvo constituido por elaborados artículos con aportes destacados a la historiografía regional, con vistas a la consecución de una historia nacional integral, con la mirada puesta en la totalidad del país.

La amplia discusión suscitada en torno a los trabajos presentados, los comentarios de los relatores y los diálogos con los asistentes, enriquecieron cada una de las propuestas y se formaron dos conjuntos que invitaban a su posible reunión en *dossiers*, en función de su homogeneidad temática. Esta idea sugerida desde la organización encontró rápido eco y autoridades de varias revistas científicas muy prestigiosas ofrecieron sus publicaciones para incluir estos *dossiers*, que ya están en marcha.

Desde la organización –contando con la financiación del CONICET– se decidió, asimismo, editar un libro que contuviera un conjunto de investigaciones de alta calidad en la opinión calificada de los relatores de cada mesa temática, como reco-

nocimiento al esfuerzo de investigadores, jóvenes o ya formados, que presentaron trabajos terminados, no necesariamente encuadrables en *dossiers*. El libro se completaría, además, con los textos elaborados como artículos de las dos conferencias plenarias de las Jornadas.

La evaluación y selección final de los trabajos fue completada por la revisión de los compiladores y por la editorial de la Universidad Nacional de La Plata, que aceptó acompañar este esfuerzo. En definitiva, quedaron doce trabajos seleccionados y las dos conferencias, que son los que ofrecemos.

Las diferentes partes del libro han sido organizadas atendiendo como elemento inicial de unidad a los períodos tratados. Sin embargo, Darío Barrera, con “La historia de la justicia y las *otras historias*” encabeza el libro porque su trabajo contribuye sustancialmente a enmarcar parte importante de las investigaciones y otorgarles un fino hilo vinculante. Y esto es así porque, desde una perspectiva comparada, Barrera va estableciendo relaciones entre la conformación e implementación de las instituciones judiciales, los personajes que actúan en ella, la política, la economía, los grupos subalternos y, en fin, el espacio, el territorio, las distancias desde donde se ejerce el poder, etc. Nos dice, así, que “La historia de la justicia tiene un diálogo permanente y obligatorio con las periodizaciones de la historia política que, en general, organizan los grandes relatos.” Y que la “historia de la justicia tiene mucho que aportar a la historia de la circulación de los modelos de gobierno, sobre todo señalando ajustes que tienen que ver, por ejemplo, con la implementación de soluciones que no responden nítidamente a ningún modelo”. También se refiere a los aportes a la historia social, en el análisis de las figuras de los jueces, en el de sus auxiliares y en los elementos materiales de que disponían para desarrollar sus actividades. Finalmente, la relación con la historia cultural, la historia económica, la de las familias y de la vida privada, así como la de las jurisdicciones y la historia regional. Todo lo cual lleva a Barrera a prever que la historia de la justicia surgirá como una subdisciplina que, para ser exitosa, debería poder contar, a través de la historia de la justicia, muchas *otras historias*. Y es en este punto donde surgen las conexiones con los trabajos de este libro mencionadas más arriba.

El artículo de Inés Sanjurjo “Los corregidores de la Provincia de Cuyo y sus agitadas relaciones con el cabildo de Mendoza (1748-1784)”, trata sobre la relación entre el cabildo y el corregidor en Mendoza durante la segunda mitad del siglo XVIII. Allí se pueden comprobar las relaciones que surgen entre la justicia, los actores, la economía o el territorio que tan bien anticipa Barrera. Una breve consideración de Sanjurjo permite dar cuenta de estas relaciones cuando a lo largo del artículo establece que el cabildo se fortaleció en el período estudiado, lo que favoreció sus actitudes de cierta autonomía y llevó a sus miembros a enfrentarse con los corregidores que no les fueron afines, así como con otros funcionarios de la corona. “Hubo casos de acuerdo, pero sobresalieron las situaciones de enconada oposición a los funcionarios

reales, en las que se advierte el uso de diversas estrategias frecuentemente inescrupulosas por parte del grupo, como las elecciones entre parientes (toleradas por la audiencia cuando funcionaron influencias), el entorpecimiento de las acciones del corregidor, el armado de testimonios a favor de propios intereses, etc.” En ese proceso, los miembros del cabildo llegaron a convencerse de la autonomía de la corporación frente al funcionario real, soslayando la antigua costumbre de que éste fuera cabeza de la misma. Este trabajo no sólo muestra las “otras historias” de Barrera, sino que abre las puertas para que futuras investigaciones profundicen esas historias.

En su interesante artículo “¿Qué fueron los terrenos “del Pueblo”? Conformación y límites en los derechos por la tierra en pueblos de Buenos Aires, 1750-1860”, Mariana Canedo observa, en un largo siglo y con una perspectiva comparada, las singularidades de los denominados “pueblos de españoles”, formas comunales o colectivas de uso de la tierra que, a finales del período investigado, fueron desamortizadas. “La supresión de la propiedad y usufructo colectivo de los terrenos para la conformación de un mercado libre de tierras, garantizando la propiedad individual, perfecta e irrevocable constituyó, a partir de abundante legislación específica, una de las reformas más pregonadas de las políticas liberales decimonónicas.” El trabajo de Canedo es de una enorme riqueza porque muestra los actores que intervinieron en la formación de los pueblos y en su *ordenamiento*, los derechos que reclamaban, cómo los concretaban y su relación con la autoridad. “¿Qué fueron los terrenos denominados del ‘Pueblo’? ¿Cómo se llegó a acceder a ellos y quienes se vieron beneficiados? ¿Qué derechos generaron? ¿Hubo intervenciones políticas que favorecieron o cuestionaron su conformación y mantenimiento hasta, por lo que sabemos, 1864? ¿Qué cambios implicaba la resolución de 1864 al subsumirlos en las ‘leyes generales’?”, son las preguntas que guían la investigación y que llevan a resultados esclarecedores vinculando el derecho, las instituciones judiciales, las jurisdicciones, el territorio...

El artículo de Fernando Jumar y Nicolás Biangardi “Espacio económico y territorialidad en el Río de la Plata del siglo XVIII”, busca definir el espacio económico de lo que denominan, con acierto, la *Región Río de la Plata* en el siglo XVIII. El objetivo de la investigación es lograr una definición de región que permita el estudio de las sociedades instaladas en las márgenes del río de la Plata. Tal como expresan los autores, la “mirada está realizada desde la historia económica, de modo que se procura encontrar un conjunto coherente en términos económicos en el que claramente se pueda percibir un ‘adentro’ y un ‘afuera’ (por más que sepamos que los *limes* son siempre espacios de transición). Esta mirada determina también la delimitación del conjunto del que Río de la Plata formaba parte.” El economista francés François Perroux inspira a los autores para elaborar su definición de la *Región Río de la Plata*, como una región homogénea; se apoyan, también, en teorías geográficas, con lo cual la investigación adquiere un claro carácter interdisciplinario. Con razón apuntan Jumar y Biangardi que la mayor virtud de la identificación de la región es el esfuerzo

por eliminar la interferencia de los paradigmas nacional y colonial en la historiografía y obtener una imagen que parece más cercana a la realidad de las relaciones económicas en los tiempos modernos, sin descuidar explicaciones de lo social y de lo político. La cartografía elaborada respaldan plenamente los resultados y muestra un territorio único e integrado, la *Región Río de la Plata*, en la que el río obra como espacio unificador y no como ámbito de división. La vinculación con las “otras historias” de Barrera no es antojadiza, pues la historia del territorio está mostrando las jurisdicciones y áreas de influencia económica, sin dudas sujetas a normas y autoridades judiciales.

Dentro del espacio colonial, el artículo de Ana Verónica Ávila Sauvage, “Manuel Posse y el comercio de larga distancia en Tucumán a fines del siglo XVIII” tiene un gran interés en tanto muestra los cambios económicos que produjeron las reformas borbónicas, particularmente la creación del Virreinato del Río de la Plata, el Reglamento de libre comercio y la legalización del puerto bonaerense como nueva ruta real para la salida del metálico. Esas medidas, reestructuraron el comercio tucumano en función a las facilidades que el nuevo circuito proveía, lo que condujo a intensificar el comercio en la ruta Alto Perú-Tucumán-Buenos Aires hasta entonces utilizada mayormente por el contrabando. Este trabajo se complementa con el precedentemente descrito porque Ávila Sauvage contribuye a la definición de los nuevos flujos mercantiles que remodelaron las antiguas regiones, potenciaron a Tucumán como polo de atracción y núcleo de vinculación con Buenos Aires.

Paula Sedran, a través de “Caridad, control y desarrollo urbano. Definiciones del *otro social* en los discursos de la Sociedad de Beneficencia y la prensa local. Santa Fe, período de organización nacional”, desarrolla su investigación en el contexto de los procesos de formación estatal y modernización social de la Argentina en gestación. Expresa que “el *problema del orden* adquirió sentidos específicos durante la segunda mitad del siglo XIX,” agregando que un aspecto central de dichas transformaciones fue “la dimensión simbólica de la praxis de los actores y, como parte de ella, la constitución de subjetividades y representaciones”. Sedran ha recorrido principalmente, y con mucho rigor, tres fuentes: la Sociedad de Beneficencia de la Capital y los periódicos *El Santafesino* y *La Revolución*. Esas fuentes (mediados de los años setenta hasta fines de los ochenta) muestran que con el fin del ciclo de violencia política al interior de la élite, y el crecimiento de otros delitos y desórdenes que acompañaban la expansión urbana, se generaron cambios en la agenda social sobre el *orden*. El pormenorizado análisis de prácticas discursivas, dice la autora, permitirá aprehender, en el caso santafesino, “la manera en que los lazos sociales concretos se entrelazaron con las concepciones más amplias del *otro social* en los discursos de la sociedad civil.”

Dentro del mismo período temporal, Raquel Bressan muestra una faceta de la formación regional en Entre Ríos y Corrientes ya en la etapa de despliegue de las fuerzas del capitalismo modernizador. Su trabajo “Entre el oriente y el occidente: la

configuración regional y el desarrollo de las vías de comunicación. Corrientes y Entre Ríos (1862-1880)”, procura establecer el modo en que se concretó el desarrollo de la infraestructura de transporte y comunicaciones en las provincias de Corrientes y Entre Ríos. Pone en relieve el reforzamiento de los transportes fluviales, la gradual complementación con los servicios ferroviarios y las consecuentes mejoras de la conectividad, aunque todo giraba en torno del eje fluvial y se mantenían aisladas importantes zonas interiores de las provincias mesopotámicas. Concluye que los proyectos de infraestructura no reconfiguraron la región, sino que se conservó el diseño regional preexistente con las obras finalmente concretadas. A diferencia de lo ocurrido con Tucumán, como mostró Ávila, el cambio en las condiciones económicas parece no haber alterado las condiciones en la Mesopotamia.

Mónica Blanco aborda otra faz de la problemática territorial con su trabajo “Repensando la propiedad rural. La Colonización como estrategia de transformación en los inicios del siglo XX”. Explora allí las propuestas más significativas y más tempranas de colonización planteadas durante los años treinta al compás de la crisis, buscando sus características e intencionalidades. Blanco busca desentrañar por qué estas propuestas se orientaron a generar modificaciones en la estructura de tenencia de la tierra, para lo cual analiza la ley agraria entrerriana, así como algunos proyectos diseñados y/o aplicados en las principales provincias de la región pampeana. Todos, en mayor o menor grado, buscaban revitalizar la producción agraria, contener la población rural y, con ello, evitar o controlar la conflictividad social. La autora analiza extensamente la *Ley de Transformación Agraria* de Entre Ríos de 1934, una propuesta específica de colonización, sin soslayar aspectos que posibilitan una lectura comparada con otras iniciativas legales en el área pampeana. Concluye que la entrerriana fue, en la práctica, una propuesta formulada desde el nivel superior, y no contó con una coordinación previa que “diera cuenta de los intereses y demandas de los colonos y los involucrara efectivamente en el diseño e implementación de la nueva ley y, por lo tanto, los convirtiera en *guardianes* efectivos de su certera aplicación. ¿Puede ser esta, acaso, una de las razones que expliquen su accidentada ejecución?” A diferencia de lo que muestran otros artículos, en este pareciera que hubo una escasa interacción entre el Estado y los actores sociales demandantes de cambios.

Con el artículo de Daniel Moyano “El sistema de transporte cañero en la agroindustria azucarera tucumana. Un análisis sobre los cambios y las innovaciones tecnológicas (1880-1914)”, se establece cierta continuidad con los planteos de Bressan, en la medida en que investiga el avance que produce la modernización capitalista en el agroindustria azucarera, convirtiendo la incorporación e innovación tecnológicas en un factor clave para la reducción de costos y la mejora de la productividad, cual es el transporte. Nos dice Moyano que al “incorporar la moderna industria azucarera tecnologías de proceso continuo, la posibilidad de ampliar las escalas o reducir costes dependía, en buena medida, de soluciones... destinadas a optimizar la coordinación

de los diferentes engranajes del aparato productivo. Así, a la utilización del transporte tradicional con tracción a sangre y de las líneas del ferrocarril, se sumó la incorporación de tramos de rieles fijos y vías portátiles, que instalaron los ingenios y grandes cañeros con el fin de agilizar el traslado de la caña.” Estas innovaciones fueron complementadas con otras, como el sistema de enfardado de la caña y el uso de grúas para la carga y descarga. Concluye que a comienzos del siglo XX, las modificaciones en los sistemas de carga y transporte de la caña fueron simples en términos tecnológicos, pero muy eficientes y rentables. Se ahorra mano de obra en la carga y descarga de la caña, lo que redundaba en bajos costos operativos en el manejo de grandes cantidades de materia prima, mejorando la alimentación de los trapiches. Innovaciones todas que contribuyeron a ampliar y consolidar el desarrollo capitalista de la economía azucarera y la centralidad de Tucumán en el proceso.

En la misma tónica, Florencia Rodríguez Vázquez, en su artículo “En busca de oportunidades... iniciativas para el consumo de uva fresca en mercados internacionales, Mendoza (1908-1930)”, desarrolla un panorama de las consecuencias no deseadas del desarrollo capitalista en Mendoza: las recurrentes crisis en la cuasi monoproducción vitivinícola, y analiza las oportunidades que presentaron esas situaciones críticas. Entre ellas, diversas propuestas de diversificación de la propia actividad vitivinícola que dio lugar a una conjunción de esfuerzos empresariales que contaron con el apoyo científico-técnico estatal y con tecnologías aportadas por la empresa ferroviaria Buenos Aires al Pacífico (BAP). En efecto, la promoción de la exportación de uvas fue centralmente impulsada por empresarios vitivinícolas capitalizados, por agrónomos vinculados con el BAP y la Escuela Nacional de Vitivinicultura. A los empresarios, los empujaban circunstancias adversas locales y la rentabilidad potencial del producto en el mercado internacional, en un contexto productivo desfavorable en el extranjero por plagas en las variedades europeas. La idea redundaría en una diversificación parcial de la economía local y regional que significó un importante cambio técnico en toda la cadena productiva dado que implicó incorporar variedades de vides hasta entonces desconocidas en la provincia, la adopción de nuevos sistemas de embalaje y traslado de los productos, y la utilización de tecnologías de frío para garantizar la entrega en óptimo estado de los productos en el mercado de consumo. La interacción de empresarios con el Estado muestra cómo se va construyendo gradualmente el aparato estatal, cuestión de la que dará extensa prueba la exposición de Juan Suriano.

Patricia Barrio, a través de su “Crisis, conflictividad y fragmentación de las asociaciones representativas de la vitivinicultura mendocina (1913-1920)”, hace una pormenorizada reconstrucción del modo en que se organizaron diferentes asociaciones gremiales de empresarios y productores vitivinícolas. Su hipótesis, claramente comprobada, sostiene que en momentos de auge económico todos los actores del sector convivían sin problemas, mientras que, en momentos de crisis, surgía una alta

conflictividad. Y es precisamente por esa conflictividad que se fueron organizando diferentes sociedades que agruparon a los grandes bodegueros que oligopolizaban el mercado de vinos, por una parte, y los viñateros sin bodega, el eslabón más débil de la cadena productiva, por la otra. Estos actores, muy subordinados a los bodegueros, oscilaron entre apoyar a los trabajadores vitivinícolas y contratistas de viña en ocasiones, hasta identificarse definitivamente como gremio patronal. El Estado provincial comenzó a intervenir activamente en la economía vitivinícola, aunque con variaciones entre los gobiernos conservadores y el nuevo fenómeno radical encarnado en el caudillo José Néstor Lencinas, de manera que la modernización y la complejización de los intereses en juego llevaron al establecimiento de relaciones cooperativas y/o conflictivas entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado. Este trabajo se vincula, en este sentido, con los precedentes y con la conferencia-artículo de Suriano para mostrar que el Estado es un proceso dinámico en construcción permanente.

Precisamente, Juan Suriano cerró las Jornadas con una conferencia plenaria en la que reseñó la evolución institucional del Estado en el plano de las relaciones laborales, que significó una gradual intervención en un ámbito reservado por la Constitución Nacional y el Código Civil a la esfera privada. Señala Suriano:

“Hace ya unos años que la historiografía argentina ha dejado de pensar al Estado como un actor unívoco y una *totalidad social* para prestar atención a las diversidades de instituciones y funciones que lo componen, a pensarlo como un espacio en el que se expresan distintas voces y se enfrentan o complementan presiones diversas: políticas, corporativas, internacionales, de género o regionales”.

“A su vez, estas instituciones se crearon y construyeron como parte de una trama compleja y heterodoxa en la que se combinan mediaciones políticas y burocráticas así como tensiones internas entre las demandas de la política, la conflictividad social y la construcción de un marco de regulaciones en el plano laboral”.

En este sentido, desde comienzos del siglo XX la cuestión laboral se presentó de manera problemática; la respuesta fue la organización de “organismos especializados que emergieron en el cruce de las demandas de los actores involucrados y el interés de individuos y grupos que se especializaban en las temáticas sociales y que con sus conocimientos y prácticas contribuían a crear esas instituciones” El autor sostiene, entonces, que el proceso de conformación del Estado es el resultado de un complejo proceso interactivo de prácticas administrativas. En su artículo busca esclarecer la lógica del funcionamiento estatal analizando las instituciones, su organización, acciones y resultados. Precisamente, la creación de organismos como el Departamento Nacional de Trabajo, la Secretaría de Trabajo y Previsión y, finalmente, el Ministerio de Trabajo lo enmarca Suriano “en el contexto del proceso de construcción del Es-

tado nacional, de la especialización de funciones y atribuciones y de la definición y delimitación de sus áreas de intervención. Esto implica que dichas atribuciones [...] resultan de un complejo camino en el que, a partir de la intervención de diversos actores, se definen facultades, jurisdicciones, poderes, obligaciones y derechos”.

En suma, Suriano da un cierre a todo lo expuesto previamente: la construcción de poderes, definición de funciones, niveles y jurisdicciones, incluyendo el territorio, aparecen en esta obra como un proceso que recoge cambios y continuidades en marcos de creciente complejidad, particularmente desde el momento en que el desarrollo capitalista se torna indetenible en el país.

Para concluir, a los dos capítulos finales puede reconocérseles una cierta vinculación a través del peronismo, su época y su construcción política y económica. Uno mostrará, entre muchos aspectos, cómo, de un conjunto de trabajadores judíos, surgieron empresarios durante la etapa peronista y la tensión que eso generó con quienes conservaron su condición obrera. El otro hará hincapié en la formación de un partido que terminaría incorporado al Peronista y que no llevaría a la práctica sus postulados para superar la *vieja política*.

Nerina Visacovsky desarrolla una interesante investigación dentro del mundo del trabajo: “El *círculo virtuoso*: de obreros judíos a fabricantes textiles argentinos (1940-1960)”. Refiere Visacovsky que varios inmigrantes de origen judío y oficio textil llegaron al entonces precario barrio de Villa Lynch, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires desde los años 1930. Como todos los inmigrantes, buscaban progresar social y económicamente en la nueva tierra, lo que podría estar asegurado con el impulso industrial de la época. “Guiadas por el sueño de prosperar montando sus propios telares e integrarse a la nueva comunidad barrial en formación, familias enteras trabajaron con sacrificio y tendieron lazos solidarios con sus vecinos.” En pocos años, con la sustitución de importaciones, primero, y la bonanza derramada por el peronismo, después, buena parte de esos obreros llegaron a montar sus propias fábricas conformando un conocido polo textil. Estos inmigrantes constituyeron el *Centro Cultural y Deportivo Isaac León Peretz de Villa Lynch*, en 1943, lugar de “encuentro social, cultural y deportivo de una colectividad pujante que hasta bien entrada la década del sesenta, no cesaría de crecer y multiplicar sus actividades.” Los inmigrantes judíos estaban atravesados por un ideario de izquierdas, desde el anarquismo hasta el comunismo soviético. Éste último predominó entre la mayoría de los socios y dirigentes, reflejándose en las actividades desplegadas por la institución. Sin embargo, pronto surgieron contradicciones entre el discurso marxista que allí se propagaba y las prácticas reales de las fábricas, donde buena parte de los *paisanos* ocupaba el rol de la *patronal*.

En el artículo se muestran las actividades en el interior de la *Peretz* y se siguen las acciones de muchos de sus miembros, que van determinando diversos conflictos. En primer lugar, identitarios. “Básicamente –nos dice la autora–, giraban alrededor



de dos tensiones específicas que podrían definirse como de *clase social* y de *filiación étnica*. La primera encontró su origen en el hecho de que paisanos del mismo pueblo y la misma ideología quedaran a uno y otro lado de las relaciones de trabajo; es decir, como patronos u obreros; la segunda, se generó a fines de los cuarenta con la creación del Estado de Israel, cuando el sionismo se constituyó como la corriente hegemónica dentro de la colectividad.” Todo lleva a Visacovsky a afirmar que los textiles del *Peretz* terminaron “inmersos en un campo de tensiones entre la izquierda comunista y el sionismo y entre su posición económica y su discurso marxista. Como resultado de esas tensiones, emergió una identidad particular, volcada hacia la utopía del progreso indefinido en un mundo que ‘marchaba inexorablemente hacia el socialismo’.”

Jessica Blanco plantea otro problema, directamente vinculado con el peronismo. Se propone –y lo logra a través de un minucioso análisis, determinar los orígenes del Partido Laborista de la Ciudad de Córdoba y su incidencia dentro del naciente movimiento que daría origen al peronismo. Estudia la constitución del laborismo siguiendo las trayectorias políticas y sindicales de los principales dirigentes, muchos de los cuales representaban, o intentaban hacerlo, una nueva forma de hacer política. Sin embargo, este partido incluyó, desde el comienzo, a dirigentes de diferentes extracciones partidarias y tradiciones políticas, es decir, no fue un partido obrero.

La heterogénea alianza que llevó al naciente peronismo al poder en Córdoba pronto presentó fisuras y tensiones con rupturas importantes entre sus partes, que son mostradas por Blanco, y que condujeron a serios problemas institucionales. Los laboristas fueron perdedores en estas confrontaciones. Terminarían incorporados al Partido Peronista como una corriente interna.

Aunque el laborismo sostuvo los principios de la Revolución de Junio, la conducción de Perón y la crítica a la “polítiquería”, se fue transformando rápidamente, dice Blanco, “en una entidad identificada con características negativas de la política... una urdimbre de intrigas y defensa de intereses coyunturales y personalizados.” Y concluye: “La progresiva incorporación al variopinto peronismo local es una muestra de que esta oposición a la viciada política profesional se basó más en una estrategia discursiva diferenciadora y legitimadora en el interior del movimiento peronista que a la existencia de principios doctrinarios innegociables.”

La obra colectiva que ofrecemos seguramente será apreciada y valorada por la academia, por sus aportes y su alta calidad. Su lectura enriquecerá el bagaje de conocimientos generados por los investigadores sobre las regiones y nuestra compleja historia nacional.

# Caridad, control y desarrollo urbano Definiciones del *otro social* en los discursos de la Sociedad de Beneficencia y la prensa local Santa Fe, período de organización nacional

Paula Sedran

## Introducción

Como parte de los procesos de formación estatal y modernización social de la Argentina en gestación, el *problema del orden* adquirió sentidos específicos durante la segunda mitad del siglo XIX. La dimensión simbólica<sup>1</sup> de la praxis de los actores y, como parte de ella, la constitución de subjetividades y representaciones, fue un aspecto central de dichas transformaciones. Ciertas experiencias asociativas participaron activamente del establecimiento de esquemas de referencia discursivos, tejieron la trama discursiva que fue arena de definición de la *norma*,<sup>2</sup> espacio discursivo-práctico de veridicción y delimitación de las prácticas, sobre orden y peligrosidad. Situados en la ciudad de Santa Fe, trabajamos sobre ejemplos de ello: los discursos de la Sociedad de Beneficencia de la Capital (SBC) y de dos periódicos locales. Buscamos, por un lado, ampliar el espectro de discursos considerados participantes de la construcción del *otro social* y, por otro, identificar los matices específicos que aportaron a dicha definición.

Los discursos que describieron a los *desiguales*,<sup>3</sup> no pueden considerarse por fuera de los roles asumidos por los actores que los formularon y las pugnas específi-

---

1 CAIMARI, Lila *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, p. 12.

2 El autor señala que esta categoría permite preguntarse por la dimensión política, en un sentido amplio, de los discursos, al enfocarse en “cuáles son los efectos de saber que se producen (...) por obra de luchas, los enfrentamientos, los combates que se libran así como por las tácticas de poder que son los elementos de esa lucha” FOUCAULT, Michel *Seguridad, territorio, población*, FCE, Buenos Aires, 2006, p. 17.

3 BONAUDO, Marta “Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México DF, enero-junio de 2006, p. 72.

cas que protagonizaron. Estas definiciones de *otro*, de peligroso y de qué se le solicitaba o demandaba a este respecto al Estado (principal interlocutor manifiesto en estos discursos) estuvieron vinculadas profundamente a los objetivos que reunían a estos hombres y mujeres, a sus filiaciones políticas y a coyunturas políticas y económicas.

Las fuentes dan cuenta de un arco temporal (mediados de la década de 1870 hasta fines de la de 1880) en el que el fin del ciclo de violencia política intraelitaria<sup>4</sup>, y la mayor notoriedad que adquieren otros delitos y desórdenes de la mano del crecimiento urbano,<sup>5</sup> suponen cambios en la agenda social sobre el orden. Planteamos un recorrido por algunos tópicos que la integraron ya que, en el caso santafesino, estas cuestiones no han sido abordadas como tales.

Trabajamos con mensajes bianuales de las presidentas de la SBC a sus socias y notas de la institución al poder ejecutivo, así como con noticias de los periódicos *El Santafesino* y *La Revolución*. Analizamos sus *prácticas discursivas*, entendidas como la dimensión estratégica de los discursos, que produce efectos de saber “por obra de luchas, los enfrentamientos, los combates que se libran así como por las tácticas de poder que son los elementos de esa lucha.”<sup>6</sup> Y esto, porque entre las prácticas analizadas existen ciertos lazos de cercanía, concurrencia y complementariedad.

La SBC y la prensa comparten algunos rasgos que permitieron rastrear la aparición de tópicos sobre la *peligrosidad* en una y otra. Situados en lo que muchas veces se ha referido como esfera en contraste con el Estado, la sociedad civil, estos actores son parte de aquellos que “comentan, denuncian y actúan movidos por las nociones de lo que es justo e injusto.” Lo hacen “fuera de los circuitos institucionales en lo que se define qué es un delito, quién es el transgresor y cuál la naturaleza de su mejor castigo.”<sup>7</sup> Aún con las salvedades que el período y el contexto local suponen, es dable preguntarse cómo los saberes presupuestos y presentes en estas *prácticas discursivas* se interrelacionan con los del Estado en conformación, siendo que sus definiciones no son enteramente homologables a, por ejemplo, las legales. Por el contrario, establecen con éstas vínculos de demanda e interpelación que impiden pensar la ley como su origen o fundamentación principal.

---

4 SEDRAN, Paula, ALBERDI, Ramiro “La ‘necesidad sentida’ del progreso. Construcción y representación del espacio urbano en Santa Fe. Fines del siglo XIX”, *Estudios del ISHR*, año 3, núm. 5, 2013, p. 139.

5 SEDRAN, Paula “Caracterización de los sectores subalternos santafesinos como objeto del control policial en el período de organización nacional” *VII Jornadas de Sociología de la UNLP*, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2263/ev.2263.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2263/ev.2263.pdf)

6 FOUCAULT, Michel *Seguridad, territorio, población*, FCE, Buenos Aires, 2006, p. 17.

7 CAIMARI, Lila *La ley de los profanos...*, cit., p. 9.

### **Benefactoras y desgraciados**

La SBC fue fundada por decreto provincial en 1860. Durante los años que revisamos, la mayor atención de las damas se dirigió a sostener el Hospital de Caridad, lo que supuso crecientes esfuerzos de recaudación y mayores reclamos al Estado por partidas que se volvían insuficientes. La relación con el Estado-financiador tuvo altibajos, por lo general atados a vaivenes de la economía provincial y a las configuraciones políticas de la SBC y del Gobierno. En 1870, la presidenta Doña Emilia G. de Cabal exhibía “el estado de necesidad en que se halla la Sociedad de Beneficencia que presido, lo que si no se resuelve oportunamente debo disolberla (sic) por serle imposible marchar sin recursos para los gastos precisos que tiene que hacer, y pagar lo que está debiendo.”<sup>8</sup> La SBC adeudaba sueldos a las Hermanas de la Caridad que administraban el hospital, alquileres, pagos a boticarios “sin contar con los gastos de mantención, ropa para los enfermos, y otros extraordinarios que siempre ocurren.”

Por todo ello Doña Emilia, luego de enumerar las insuficientes entradas (provinciales, municipales y privadas) de fondos, solicitaba que el gobierno provincial se ocupara de remediar esa situación “insostenible”. Decía que “por estas razones es, que a nombre del Consejo de esta Sociedad, recurro a V.E. a fin de que se sirva remediar estos males con la brevedad que exigen las actuales circunstancias.” La respuesta llegó seis años más tarde: “No teniendo ya objeto lo expuesto en la precedente nota, archívese.”

Hacia fines de la década de 1870, la SBC diversificó sus ingresos para financiar la ampliación del hospital. Las damas atribuyeron la escasez de fondos a la coyuntura política provincial, en la que se estaba dirimiendo la competencia intraelitaria, situación que supuso para el erario público gastos importantes para enfrentar levantamientos armados. En 1878 decían que “azarosas circunstancias han entorpecido sensiblemente la acción [de la SBC] por causas que a nosotras sólo nos toca lamentar.” Debían, frente a la “aciaga situación que va desapareciendo felizmente con la calma que hoy vuelve a los espíritus,” contribuir a restituir la paz con su “propaganda” y su “ejemplo,” aplacar las “públicas pasiones” de las “luchas de los hombres.”<sup>9</sup> Los rasgos que hacían de la mujer pilar del orden eran precisamente los que la prevenían de participar en contiendas –masculinas– de la política abierta. Al menos eso afirmó la institución durante estos momentos álgidos: “nuestra Sociedad no tiene sitio en el campo de los partidos-digámoslo bien alto y sin miedo que nunca la pasión nos precipite a quebrantar esa condición indispensable a su existencia.” Sin embargo, en sus propias advertencias, se ve cuán vinculados estaban los intereses y objetivos de las damas a las coyunturas del poder notabiliar: “si pues el ardor del combate que se atreve a todo, intentara a su vez llegar hasta nosotras, tengamos fe profunda, señoras,

---

8 Archivo General de la Provincia de Santa Fe (en adelante AGPSF) Archivo de Gobierno, Notas de las Sociedades de Beneficencia, 1870.

9 Archivo de la Sociedad de Beneficencia de Santa Fe (en adelante ASB), Memorias, 1878.

en la esterilidad de sus esfuerzos” y “si no para vosotras, plenamente convencidas de ello, he creído oportuno aducir las siguientes consideraciones para aquellos que puedan suponernos inspiradas en móviles distintos.”<sup>10</sup>

El Hospital de la Caridad fue el lugar físico que contuvo la misión de paz de estas mujeres. Era la “triste mansión de la desgracia que para espejo de los pueblos parece haber alzado la Providencia en cada centro de civilización” que “resume, en último término, el infortunio y los dolores de la humanidad menesterosa.”<sup>11</sup> En él tomó cuerpo una de las formas de *desigual*: “Allí entran juntos el mendigo achacoso, el criminal doliente y la víctima ensangrentada de nuestras disensiones”. Todos ellos formaban parte de los “desvalidos” a los cuales la Sociedad prodigaba “alivios morales y materiales.” En las memorias bianuales, en las que la presidenta saliente se dirigía a las socias y daba cuenta de los logros de su gestión, se reconocen tópicos diversos. Algunos mensajes se concentran en la cuestión del financiamiento, otros en la misión de la Sociedad como tal; otros, como el de 1878, en los escollos que la política masculina supone para la obra de bien de las damas. También, en el efecto pacificador de la religión en la sociedad moderna: luego de ensalzar la labor de las Hermanas, (y recalcar la necesidad de estar al día con sus salarios) el Hospital es descrito como un “templo consagrado a la desgracia” en el que se “distribuyen los dones de la piedad cristiana de forma equitativa.”<sup>12</sup>

Lo que en discursos policiales, gubernamentales, legislativos se trata abiertamente como *peligrosidad*, *criminalidad*, *amenaza*, en el de la SBC aparece sólo en función de su rol frente a estos males sociales. Aunque no enuncian una definición alternativa del *otro*, sí apuntalan especificidades que distinguen al objeto de su labor ya que si los *peligrosos* se acercaban al Hospital, lo hacían en su momento de debilidad. Eran, antes que peligrosos, “delincuentes dolientes” que “precisan el auxilio de la caridad.” Esta caracterización se ve en qué problema señalan central para la vida de este *otro*: la “preocupación que domina a la clase menesterosa, la repulsión a los hospitales, cierta resistencia inesplicable hacia esos asilos, donde se cobija el proletario”. Luego de clarificar esto, defendían su obra, ya que este mal sólo podía extirparse mediante “una propaganda benéfica, los buenos ejemplos y hechos elocuentes”<sup>13</sup> tareas que sólo ellas reunían las condiciones para cumplir.

Si el peligroso fue un sujeto de control, hay también, en estos mensajes, un sujeto de cuidado. Discursivamente esto ve en la enumeración contigua y reiterada de “proletarios”, “menesterosas”, “delincuentes dolientes”, “mendigos” y “haraposos,” estrategia a la que se anudan los objetivos de la SBC como la protección, el cuidado, la piedad, y el socorro. Es frecuente que a la enumeración de quiénes reci-

10 ASB, Memorias, 1878.

11 ASB, Memorias, 1876.

12 ASB Memorias, 1883.

13 ASB, Memorias, 1885.

bían sus cuidados, siguiera una justificación general de su necesidad social: “La caridad no tiene límites en sus manifestaciones y a cada paso encuentra mil motivos de escitación (sic): la indignancia aquí, la ignorancia allá, el dolor y las lágrimas, la corrupción misma, hija en gran parte de la miseria y de la ignorancia, reclaman constantemente nuestra atención y piden a la caridad cristiana los dones de su inagotable fecundidad.”<sup>14</sup>

Tanto en la descripción de los sujetos como en la defensa de su tarea, la SBC propone una clasificación del *otro* que le es propia. La convivencia en un mismo gran grupo de figuras que demás discursos se ocupaban, muy tenazmente, de distinguir, realza la particularidad de la mirada de las mujeres de la élite local sobre los *peligrosos*. Sobre esta especificidad, Marta Bonaudo señala cómo extracción social y razón de ser se entrelazaban en la delimitación de un discurso y campo de acción, que se hizo, en buena medida, vía el sostenimiento de *prácticas discursivas*. La palabra iba de la mano de prácticas no discursivas: su campo de acción era el del cuidado, el cobijo, la “sanación moral y material”. Y si bien entraba en acción en un *momento posterior* al de la identificación de los sujetos que recibían (que ya *eran* delincuentes, sediciosos, descarradas, mendigos o enfermos al momento en que llegaban a manos de la Sociedad) la impronta de su discurso era específica y pretendió incidir en la definición de pugnas públicas sobre el problema del orden.

Las lecturas de las damas sobre algunos problemas sociales eran variadas, pero siempre tenían como eje al trabajo de la SBC. Por ejemplo, sobre el rechazo de los pobres a los hospitales, el augurio optimista era posible sólo por su accionar: “Casi podemos asegurar que esa preocupación no existe ya entre nosotros. Ha desaparecido a impulso de la suavidad con que son tratados aquellos que se refugian allí, a las comodidades y el aseo con que nos empeñamos en hacer más soportable la desgracia...”

Hallamos otro ejemplo de ello en la propuesta que hicieron al gobierno para que financie la construcción de una nueva ala del Hospital, que se destinaría a los *peligrosos*: “Si hay un lugar digno de fijar vuestras miradas por los padecimientos, por los dolores y miserias que en él se sufren, sin duda este lugar es la cárcel pública en que se ven hacinados y confundidos distintos padecimientos, dolores y miserias de todo género a que no puede [ser] extraña esta Asociación que tiene por principal objeto ocurrir allá donde hay una lágrima que enjugar, un padecimiento que aliviar, una miseria que remediar.”<sup>15</sup>

Esta caracterización establece a la cárcel como un lugar de acción apropiado para la “ardiente caridad” de las socias. La condición de “desgraciados” que presos comparten con mendigos, mujeres solas y enfermos en general es, aquí también, par-

14 ASB, Memorias, 1875.

15 ASB, Memorias, 1882.

te del posicionamiento de la labor de la Sociedad, que remediaría el padecimiento de quienes, en el caso de los que delinquían, eran “los que sufren en el lecho del enfermo las dolencias de sus propios excesos”. Siguiendo su línea argumentativa, la presidenta presenta el proyecto de ampliación del Hospital ante las socias, para que aprueben solicitar los fondos: “Frecuentemente la justicia correccional se cumple en él, en el que [se hallan] las personas que por su sexo no admiten promiscuidad de reclusión con los presos de la cárcel pública, única que existe hasta el presente entre nosotros. El Hospital de Caridad ha prestado en los años anteriores y presta actualmente importantes servicios a la moral pública y a la justicia correccional.”<sup>16</sup>

Aquí, parte de la estrategia fue señalar la especificidad de los “presos” al interior del universo de “desvalidos”, pero es precisamente esta distinción una de las que reafirma la importancia de la obra ya que se insiste en “la necesidad de habilitar [...] una sala de presos con separación de los demás enfermos [...] y en lugar conveniente para la vigilancia de la autoridad.”

En este discurso no se cuestiona la autoridad estatal frente a los “desgraciados”. Sin embargo, sí se acentúa regularmente la función de la piedad como alivio a los males sociales y con ella, el valor de las señoras que son las únicas que pueden pacificar (poseen “ternura”, “suavidad”, “piedad”, “fraternidad”). Por lo tanto, luego de haber determinado el servicio prestado a la Justicia y reafirmado su función social indelegable, concluían que él era “abandono en que se encuentran los enfermos de la cárcel pública”<sup>17</sup> lo que erigía en primera necesidad conseguir el dinero para mejorar el “asilo”. Como en los ejemplos anteriores, la identidad del *otro* se moldea de acuerdo a las razones que convocan la acción de quien escribe. Nuevamente, la condición previamente establecida de peligrosidad no se niega, pero sí queda en un segundo plano frente a la de “doliente”, lo cual se hace patente en la referencia a los presos como “enfermos de la cárcel pública”.

Finalmente, en el apoyo a un pedido de la Sociedad de Beneficencia rosarina, se dibuja esta particular mirada. La nota (por su tono, más una demanda que una solicitud) se construye sobre nociones de justicia que ilustran algunos cruces discursivos entre Estado y sociedad civil. En ella puede leerse: “Por encargo de la Sociedad de Beneficencia que presidido, tengo el honor de dirigirme a V.E confiada en sus humanitarios y nobles sentimientos, pidiéndole se digne impartir las órdenes necesarias a fin de que sean puestos en libertad los individuos de que paso a ocuparme y que actualmente se encuentran incorporados al Batallón Avellaneda. Si la Sociedad de Beneficencia se ha resuelto a dar este paso ha sido, Exmo. Señor, teniendo en cuenta los elevados y filantrópicos sentimientos de los que V.E siempre ha dado muestras; los informes favorables a nuestros protegidos, que se nos han suministrado por los

---

16 ASB, Memorias, 1883.

17 ASB, Memorias, 1883.

superiores del Cuerpo al que pertenecen, y la desolación y desamparo en que se encuentran sus infortunadas familias, que se ven privadas del único apoyo y sostén con que cuentan en la vida. Para que V.E. pueda apreciar mejor la justicia de esta solicitud, y el inmenso beneficio que hará a muchas familias santafesinas ordenando la libertad de nuestros protegidos, paso a enumerarlos especificando las causas y tiempo por que fueron condenados al servicio de las armas.”<sup>18</sup>

Luego de ensalzar cuidadosamente las virtudes morales del gobernador, con lo que el pedido se parece más a ruego piadoso que a un reclamo desde el lenguaje de los derechos, se enumeran motivos y tiempos de condena de los individuos. Todos ellos son parte del universo de *peligrosos*, lo cual no obsta para que el ruego mute en una demanda basada en los derechos de sus “protegidos”: “Remigio Berón fue destinado por seis meses por sospechas de complicidad en el robo de una res, hace nueve meses a que se encuentra cumpliendo su condena” Como él, “Victoriano Espíndola, único sostén de una madre octogenaria y viuda y de varios hermanos menores, fue destinado por seis meses y hacen diez y siete á que fue incorporado al batallón.” Luego de detallar causa y mora de tiempo que llevaban cumpliendo de servicio Rosa Leguizamón, Carmen Rodríguez, Valentín Leguizamón, Custodio Herrera y diez mujeres y hombres más se dice que “todos ellos han cumplido con exceso notable su condena”. También se incluye a Florencio Galván, sobre el que se denuncia abiertamente que “hace dos años fue agregado a la fuerza que guarnecía la Frontera Norte sin más orden que la del jefe que la comandaba.”<sup>19</sup>

El texto se desliza desde la súplica, que interpela las cualidades morales y filantrópicas del gobernador, pasando por el punto álgido de la denuncia de plazos incumplidos y penas ilegítimas, a un final en el que la presidenta espera que “V.E. se apresurará a hacer uso de las facultades que le acuerdan la Constitución y la costumbre.”<sup>20</sup> En los diferentes registros de la nota (la súplica deferente, la denuncia, el reclamo, el agradecimiento) y sus justificaciones (virtudes del gobernador, necesidad de las familias, derechos incumplidos, orden legal) conviven “zonas de intersección sociales y estatales” constitutivas de la “construcción de subjetividades”<sup>21</sup> de las que participaron estas mujeres.

Ahora bien, las huellas que el texto presenta sobre la posición simbólica de las autoras (por ejemplo, el subrayado de los meses de más cumplidos por estos hombres en un escrito que comienza como súplica), son un punto de partida interesante para el análisis futuro de la diversidad de sus vínculos con el Estado. Como afirma Bonaudo, si bien estas asociaciones benéficas “se asentaron, al principio, en el capital social y simbólico del cual eran portadoras como miembros de la elite” sus integrantes, “las

18 AGPSF, Archivo de Gobierno, Notas..., 1873.

19 AGPSF, Archivo de Gobierno, Notas..., 1873 (el subrayado pertenece al original).

20 AGPSF, Archivo de Gobierno, Notas..., 1873.

21 CAIMARI, Lila *La ley de los profanos...*, cit., p. 10.



estrategias desplegadas a lo largo de esos años y sus contactos con los sectores subalternos, fueron los que potenciaron la emergencia de estas *tuteladas*. Su vinculación inicial a esas gestiones *tutelares*, posibilitó convertir el ámbito de la beneficencia en una verdadera arena de interacciones, diseminando su discurso hacia arriba y hacia abajo, hacia la dominación y hacia la subalternidad.”<sup>22</sup>

Las concepciones sobre peligrosidad son parte del problema más amplio de cómo “los liberales intentaron integrar a un amplio conjunto de *desiguales* (los pobres, los indigentes, los marginales), no mediante una política social coherente sino a partir de un espacio ético, desde el que se pretendió regular ciertas relaciones sociales sin sanción jurídica”.<sup>23</sup> Retomando la noción de *práctica discursiva*, cabe preguntarse a futuro en qué medida esta noción de un *otro* amplio, en el cual la distinción subrayada en otros discursos entre delincuente y menesteroso no era el eje, tuvo influencia en las políticas estatales. En nuestro caso, existe una relación directa entre una sucesión particular de reclamos y la obtención de fondos del gobierno provincial.

A su vez, la dimensión estratégica de estos discursos debe ser interpretada en el marco del último cuarto del siglo XIX, en el cual la acción de las asociaciones femeninas “cumplió un claro rol político al sustituir al Estado en construcción, o al acompañarlo en numerosas ocasiones y contextos, en particular en el proceso de resolución de problemas sociales.”<sup>24</sup> En él, sus escritos forman parte de la lucha por asegurar el rol de la SBC como protectora indelegable de los santafesinos “desgraciados.”

### **Prensa y desorden**

Hemos visto cómo la palabra de la SBC trasluce formas de “hacer inteligible la norma y la transgresión.”<sup>25</sup> En este contexto de expansión de atribuciones estatales y de una movilidad social por la cual el lugar y la identidad de los sujetos y los términos en los que éstos se dirimían no eran estables,<sup>26</sup> la prensa fue, también, clave en la difusión de imágenes que operaron como marco de los comportamientos sociales.<sup>27</sup>

A continuación rastreamos tópicos ligados a la *peligrosidad*, presentes en los periódicos El Santafesino y La Revolución, en los años finales de las décadas de 1870 y 1880, respectivamente.<sup>28</sup> La forma en que el *otro* (moral, político, étnico, de clase, de rango) se construyó en sus páginas ejemplifica, con rasgos propios, cómo las *prác-*

22 BONAUDO, Marta “Cuando las tuteladas tutelan y participan...”, cit. p. 96.

23 Ídem, p. 24.

24 DALLA CORTE, Gabriela *El archivo de señales del hogar del huérfano de rosario. Niñez, Identidad y Migración (1879-1914)*, Prohistoria, Rosario, 2013, p. 16.

25 CAIMARI, Lila *La ley de los profanos...*, cit., p. 12.

26 Ídem, p. 16.

27 Ídem., p. 12.

28 La selección de los años revisados responde a distinción de coyunturas específicas explicitada en la introducción.

*ticas discursivas* actuaron estratégicamente en función de objetivos e intereses, basados en concepciones de justicia, de orden, criterios morales y códigos de conducta.<sup>29</sup>

Estos periódicos, exponentes de la *prensa de círculo* o notabiliar,<sup>30</sup> comparten otras características que posibilitan el contraste de tópicos. Ambos fueron publicados con la ayuda o el beneplácito del gobierno y sus responsables ocuparon cargos públicos luego de su paso por la redacción.<sup>31</sup> En el espacio santafesino “la discursividad de estos diarios y periódicos se vio ampliamente encorsetada por su activa participación en las coordinadas de la puja facciosa o por la difusión de las tareas de gobierno en clave oficialista. Esta circunstancia, que producía legitimaciones alejadas de la lógica de la opinión [pública], potenció el discurso circular y cerrado de una prensa entre pares.”<sup>32</sup> Este particularismo publicado (hacer pública una voz particular de forma explícita, con intención polémica), respondió a la lógica intraoligárquica, pero también a la ausencia de un mercado ampliado de lectores y auspiciantes. Esto favorecía las conexiones económicas y de lealtad entre las facciones y las distintas publicaciones. Quienes las editaban eran publicistas, abogados y políticos, devenidos en periodistas. Estos parecidos de familia hacen aparentes las diferencias en los contenidos específicos de las estrategias discursivas de uno y otro que estuvieron ligadas, como se dijo, a unos objetivos insertos en sus respectivos contextos.

En El Santafesino, se insiste en el rol simultáneo de responsable y garante del Estado frente al desorden social. Existen dos tipos de noticias al respecto. El primero, la publicación completa de notas administrativas de la Policía, portaba los reclamos; se muestran carencias, errores, fallas, que por lo general toman la forma de una reprimenda de los funcionarios superiores a sus subordinados. En un ejemplar de marzo de 1877 se lee:

“De algún tiempo a esta parte los robos en la campaña de este departamento se suceden con asombrosa rapidez, perjudicando los vecinos honrados de cada distrito y sembrando la desconfianza en los nuevos pobladores, y no obstante la autoridad policial apenas se hace sentir, quedando los ladrones y asesinos con un campo vasto

29 GAYOL, Sandra “Calumnias, rumores e impresos: las solicitadas en *La Prensa* y *La Nación* a fines del siglo XIX” en CAIMARI, Lila *La ley de los profanos...*, cit. pp. 80-81.

30 Para una caracterización de la prensa notabiliar en el espacio argentino y el latinoamericano, véase ALONSO, Paula *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados Nacionales en América Latina. 1820-1920*, FCE, Buenos Aires, 2002, p. 20.

31 El Santafesino estuvo a cargo de Manuel Yañez, diputado provincial y luego ministro de gobierno de Simón de Iriondo. La Revolución fue impulsado por Florian Zapata que, con posterioridad, fue Senador Provincial. A su vez, El Santafesino surge de un contrato de sus editores con la Provincia para la publicación del Boletín Oficial y Zapata obtuvo, a partir de su labor en La Revolución, el encargo de recopilar y publicar el Registro Oficial.

32 MAURO, Diego “De la prensa de círculo a los albores de la prensa comercial”, en BARRIERA, Darío (Dir.) *Nueva historia de Santa Fe*, Tomo IV, Prohistoria, Rosario, 2006, p. 38.

para sus fechorías confiados en la poca vigilancia. Este abandono aumenta la criminalidad y las órdenes que imparte esta jefatura quedarían burladas si el Sr. Comisario no pone mayor cuidado en el cumplimiento de su deber como delegado directo de la misma, para la conservación del orden y seguridad de la vida y propiedad. Por cuyo motivo el infraescrito espera que en adelante V.D. recorrerá su distrito con la frecuencia que le sea posible capturando todo individuo sospechoso que transite por él, o aquel que aún siendo conocido no justifique el motivo que le mueve a ir de un lado a otro, las reuniones en las pulperías donde rara vez se proyecta cosa buena, y las jugadas que con frecuencia hay en varios puntos de su jurisdicción.”<sup>33</sup>

El segundo tipo de nota eran las redactadas por los editores, en su mayoría laudatorias o defensoras del gobierno frente a acusaciones recibidas de la oposición. Un ejemplo de ellas es el siguiente elogio del Jefe de Policía:

“El JEFE DE POLICIA –Nuestras esperanzas no han salido fallidas merced a la actividad e inteligencia que aquel funcionario está demostrando. Los ladrones han disminuido como por encanto y en concepto del Sr. Gobernador, que ha sido el jefe político más activo que ha tenido el Rosario, Dr. Mariano Echagüe, posee las cualidades necesarias para ser un buen Jefe de Policía, sus hechos lo están probando. El jugador, el vago o malentretenido, el borracho, el ladrón, tienen en el Sr. Echagüe un enemigo constante y el orden, la ley y la justicia un apóstol decidido, un defensor valeroso.”<sup>34</sup>

Ambas notas tienen como protagonista al Jefe de Policía, y en ellas se dibuja un *otro* que carece totalmente de los valores propios de la gente decente, de los “vecinos honrados” o los “nuevos pobladores”. Contrasta claramente quién está dentro y quién fuera de la sociedad: si el Sr. Echagüe es el “enemigo” de vagos, ladrones y asesinos, es *por eso* “apóstol” del orden. Lo que quizás parezca una obviedad es, sin embargo, una rúbrica de un discurso que sistemáticamente propone a la Policía como guardiana de la frontera social. En tal sentido, la fórmula que prescribe para garantizar el orden subordina las nociones de ley y justicia a la de vigilancia policial.<sup>35</sup> Entre otros recursos para lograrlo, dota a estos funcionarios de cualidades extraordinarias para

33 AGPSF, El Santafesino, núm. 18, 5/3/1877.

34 AGPSF, El Santafesino, núm. 18, 5/3/1877.

35 SEDRAN, Paula “Contravenciones y otras formas de control social: el problema del orden público en la ciudad de Santa Fe. Años 1856-1890”, Tesina de Grado, Agosto de 2010, UNL, Santa Fe (inédita).

mantener el orden a la vez que explica el desorden por fallas de la Policía, que no se “hace sentir” en cantidades suficientes.

Además, en el contexto de pugnas intraelitarias irresueltas, vagos, ladrones, malvivientes y otros *desiguales*, fueron vistos como potenciales soldados de los sediciosos. De esta manera, la delimitación de la frontera social abreva en valoraciones negativas sobre el adversario político, sin llegar nunca, sin embargo, a confundir esos límites:

“ELEMENTO SALVAJE –No bastando los criminales presos, a quienes se les ha puesto las armas en la mano para matar [...] se ha recurrido a otro medio inicuo: se ha ido a buscar el elemento salvaje [...] ¡Qué elemento civilizado con el que contaban los revolucionarios!”<sup>36</sup>

La otredad descripta no incluye a los adversarios políticos, miembros de la elite, pero, estando en juego el poder político, atribuir una relación estrecha a la facción oroñista con “el elemento salvaje”, reafirmó discursivamente a los iriondistas como guardianes naturales de la función ordenadora estatal.

En el caso de La Revolución, el *otro* que se presenta regularmente es diferente. Una característica de este periódico, que centró su interés en el desarrollo urbano, es que daba seguimiento sostenido a temas considerados relevantes, lo cual brinda otro elemento discursivo para ponderar las ideas vertidas. Además, los reclamos, enunciados como propios de los vecinos, en nombre de los cuales los editores denunciaron la falta de policía, de alumbrado, de adoquinado, de transporte, se situaban en lugares precisos de la ciudad. Por ello, no es principalmente el contenido de las noticias el que apuntala el ordenamiento de sentido en las hojas de La Revolución. Antes bien, esta función la cumplen la iteración de noticias, el emplazamiento preciso de los hechos y la operación de colocar como intermediario entre los vecinos y los responsables del orden: Policía y Municipalidad.

Así, la enunciación de sujetos que por diferentes razones resultaban disruptivos en la valoración de los editores, como “los mendigos”, “los muchachos” y “la demente,” se vincula a la idea de orden urbano, especialmente de decoro y tranquilidad de las calles.

Un tema recurrente fue la práctica no autorizada de la mendicidad: “pulula por la ciudad un buen número de mendigos, reales o fingidos, sin medalla que pruebe hayan obtenido permiso para implorar la caridad pública y sin respetar día. Para ello, todos los días son viernes.” A diferencia de la estrategia de la SBC, vemos una valoración abiertamente negativa sobre quienes piden limosna. Se dice que no respetan el orden establecido (el día estipulado) para ello y que, además, timan a los vecinos. En

---

36 AGPSF, El Santafesino, núm. 23, 7/5/1877.

el lapso de cuatro meses encontramos más de doce noticias como la siguiente, en la que se denuncia que “Desde el tiempo de Mari-Castaña existe una ordenanza prescribiendo que los mendigos, para poder implorar la caridad pública, usen una medalla que les concederá la Municipalidad si creyera que la merecen los solicitantes. Pues bien: no recorre las calles un solo mendigo que las lleve, y esto á vista y paciencia de la policía municipal. La municipalidad debe darle su medalla al mendigo que verdaderamente lo sea para evitar esplotaciones.”<sup>37</sup>

La imagen de estas personas recorriendo desordenadamente, sin permiso, las calles y estafando a las personas decentes, contrasta sólo el caso del “mendigo cantor” (un ex marino que por “el servicio brindado” se vio “obligado a reclamar el auxilio de la caridad”) del que notoriamente no se dice que limosnea sino que pide “protección.”<sup>38</sup> Es decir que la misma práctica generaba juicios encontrados dependiendo de si estaba o no autorizada, distinción que se complementaba discursivamente mediante la exposición de los méritos del veterano: los hombres de bien (como él) respetaban el orden de la ciudad (pedían autorización).

Similar atención recibe una “mujer demente” cuyos gritos eran un “espectáculo lastimosísimo.”<sup>39</sup> En sucesivas notas, los redactores informan de esto a la Policía, piden su intervención y, luego de repetidos reclamos, redirigen la demanda al Municipio. Preguntan si no estaba “prohibido a los habitantes de Santa Fe hacer en público todo aquello que ofende á la moral pública” y, tras responder afirmativamente, refuerzan su rol de denunciantes: “¿Cómo permite la Municipalidad que haga cosas de ese jaez una demente que vive en la calle 9 de Julio, entre Paraná y Uruguay?”

Por un lado, este caso resalta el problema del “escándalo”, tanto en la postulación de los gritos como una contrariedad para la vida de los vecinos, como en la reiteración de la denuncia, mucho mayor a la de un caso de acciones poco claras de la Policía en la muerte de un recluso.<sup>40</sup> Por el otro, se apuntala al diario como contralor al terminar las sucesivas notas sobre la “demente” con advertencias al intendente, como la que sigue: “Esperamos que el Señor Gollán no proceda con las denuncias de la prensa como su antecesor, quien tenía el capricho de no hacer nada de lo que ésta le indicase.”<sup>41</sup>

De la mano de mendigos y dementes, los *peligrosos* descriptos con mayor asiduidad fueron “niños gritones” y “muchachos vagos”<sup>42</sup> que se reunían antes de su horario de entrada a la Escuela Normal. También, el “Locodeltodo, semi-loco o redomado pícaro” que esperaba frente a la Escuela de Niñas Graduadas para “*asustar*

---

37 AGPSF, La Revolución, 5/5/1888.

38 AGPSF, La Revolución, 5/5/ 1888.

39 AGPSF, La Revolución, 14/4/ 1888.

40 AGPSF, La Revolución, 19/6/ 1888.

41 AGPSF, La Revolución, 107/ 1888.

42 AGPSF, La Revolución, 16/6/1888.

á estas con amenazas de abrazarlas”<sup>43</sup> y los “amigos del hueso”, jugadores de taba, “pervertidos” que “dan la nota” en el Oeste de la ciudad. Se los denunciaba en nombre de los vecinos y se reclamaba que la autoridad se ocupara de ellos, ya que si ésta “no los persigue y les da carta blanca nada se podrá hacer por las buenas costumbres y por la sociedad cuyos intereses tan profundamente hieren.”<sup>44</sup>

En El Santafesino como en La Revolución, la descripción de los sujetos peligrosos es clara y, a diferencia de la SBC, la fórmula de relación con ellos que se prescribe es el control. Distingue, sin embargo, a La Revolución una mayor diversidad de actores retratados, cuyo denominador común es que interrumpían la vida de la ciudad. Este esquema se mantiene incluso en el último caso que analizamos: el cuerpo de vigilantes de la Policía. Numerosas noticias describen inconductas de la tropa y otras tantas especulan sobre sus causas. En ellas, una de las explicaciones dadas es el origen de los efectivos, ya que “la policía está formada hoy por gentes perfectamente desconocidas y en las cuales el pueblo no tiene confianza. Soldados, oficiales, inspectores, comisarios, han nacido y se han crecido en Entre Ríos, en Córdoba, en la Banda Oriental, *en cualquier parte menos aquí*.”<sup>45</sup>

En este ejemplo vemos cómo los objetivos propios entraban en ocasiones en disputa con las filiaciones políticas. Los redactores disienten con el gobernador que, tratando ante las cámaras legislativas “el espinoso tema de las policías urbanas”, atribuía sus falencias a la falta de recursos cuando dicen que, erróneamente “no cree que el aumento de la criminalidad sea un dato que acuse deficiencias en las policías.” Trazan un límite de sentido propio como voceros de los vecinos, ya que mientras el gobernador suma a su diagnóstico las “*deficiencias de moral* en la colectividad,”<sup>46</sup> ellos señalan a los gendarmes “desconocidos” como causa del desorden. Se dice que “en otros tiempos,” en los que la tropa se habría nutrido de santafesinos,<sup>47</sup> no hubiese sido posible la siguiente situación:

“Vigilante al agua.—Durante la representación de Doña Juanita, en la noche del domingo, corrió la voz que en el puerto á un vigilante se le había arrojado al agua. La noticia corrió y nadie dudó en virtud del poco cariño y respeto que se tiene al cuerpo de vigilantes [...]. El Ayudante Correa practicó [...] una prolija inspección y no encontró nada que diera con el rastro del crimen.”<sup>48</sup>

43 AGPSF, La Revolución, 29/5/ 1888.

44 AGPSF, La Revolución, 12/3 1888.

45 AGPSF, La Revolución, 28/4 1888 (el resaltado es nuestro).

46 AGPSF, La Revolución, 28/4/1888 (El resaltado pertenece al original).

47 Es interesante considerar esta afirmación ya que en los partes policiales consta que la presencia de hombres de otras provincias en la tropa fue sustantiva en toda la segunda mitad del siglo. SEDRAN, Paula “Caracterización de los sectores subalternos...” cit. p.15.

48 AGPSF, La Revolución, 8/5 1888.

Este fragmento permite varias observaciones. En primer lugar, se informa pero no se denuncia el hecho (aun siendo una clara infracción a la normativa<sup>49</sup>) e, incluso, se lo describe como previsible, dado el “poco cariño y respeto” existente hacia los gendarmes. Y, la vez que se anoticia del infortunio del vigilante (en cuyo relato se deja entrever su impericia en dejarse asaltar) se distingue la “prolija inspección” del Ayudante Correa. Como en los ejemplos anteriores, el retrato del *otro* es concomitante a la afirmación de las concepciones, criterios e intereses de quienes escriben.

### **Algunas perspectivas**

Hasta aquí, recorrimos los discursos la Sociedad de Beneficencia de la Capital, así como de parte de la prensa local. Centramos nuestra atención en la dimensión simbólica de la praxis de estos actores, como parte constitutiva de la definición en curso del *otro* social. Teniendo como premisa que ésta estuvo condicionada tanto por el contexto social y político como por los objetivos e intereses de quienes produjeron estos discursos, consideramos a estos como *prácticas discursivas*, en tanto estrategias que delimitaron simbólicamente figuras de otredad y, con ello, contribuyeron activamente a dirimir el rumbo de prácticas concretas. La prensa y la SBC, teniendo al Estado provincial como interlocutor manifiesto, participaron en la arena de definición de la *norma* sobre el orden social.

En el primer caso, la SBC reafirmó a sus integrantes como únicas calificadas para el socorro, la caridad y el cuidado de las víctimas de los males sociales, sean estos mendicidad, enfermedad o delito. No encontramos en sus escritos institucionales una definición alternativa del *otro*, pero sí una especificidad que, en ella misma, conlleva la justificación de su labor. Si estos *peligrosos* se acercaban al Hospital, lo hacían en condiciones de debilidad. Eran delincuentes dolientes que precisaban el auxilio de la caridad. Este discurso agrupa a sujetos que los documentos estatales se preocupan por distinguir: proletarios, menesterosos, delincuentes dolientes, mendigos, haraposos. Se recorta así un universo de personas reunidas por es el trabajo, el tesón, la constancia y la propaganda benéfica de la Sociedad, únicos medios para extirpar los males sociales. A su vez, la delimitación de un grupo cuyo destino dependía de la caridad que pudieran proveer estas mujeres, constituyó la justificación de pedidos y reclamos por recursos realizados al Estado provincial.

En lo referido a la prensa, hallamos imágenes del *otro*, ligadas, también, a los intereses y contextos en que fueron elaboradas. En momentos definitorios de las pugnas intraelitarias, El Santafesino nombra a vagos, ladrones, malvivientes y otros *desiguales*, carentes de los valores de la gente decente, como potenciales soldados de los insurgentes. Además, al insistir en el Estado (en especial, la Policía) como guardián del orden social y vincular la facción oroñista a peligrosos y salvajes, se establece al

---

49 AGPSF, Reglamento de Policía Urbana y Rural, 1864, Registro Oficial, p. 213.

iriondismo (cuya distancia moral con éstos se cimenta elogiando a sus funcionarios) como depositario natural del poder político.

En el caso de La Revolución, los sujetos disruptivos son diferentes y aparecen de la mano del tema central de la publicación: el desarrollo urbano, sus problemas y proyecciones. Por ello se los nombra cuando –y porque– por diferentes razones resultaban disruptivos o peligrosos para el decoro y la tranquilidad de las calles. Esta centralidad es abonada también por la precisión de los lugares en que los hechos se desarrollan: la escuela normal, la de niñas Graduadas, las casas de tolerancia del Oeste de la ciudad, el barrio de Santo Domingo.

Una característica de La Revolución es que estos temas adquieren relevancia porque se les da un seguimiento sostenido en el tiempo. Sobre esta estrategia se monta la otra operación de sentido que en relación con nuestro objeto destaca en sus páginas, a saber, la operación por la cual, reclamando en nombre de los vecinos, los periodistas se erigen en intermediarios entre éstos y los responsables del orden: Policía y Municipalidad

En este marco, los sujetos disruptivos eran con mayor recurrencia mendigos, una demente, niños gritones y muchachos vagos, el “locodeltodo, semi-loco o redomado pícaro” que se apostaba frente a la Escuela de Niñas y los “amigos del hueso” que se reunían en la zona Oeste.

En todo caso, en los escritos de la SBC y de la prensa pueden observarse tanto concepciones ético-morales (sobre lo justo, lo necesario, lo loable, lo peligroso, lo dañino) y unas formas determinadas de interpelación al Estado. Entendemos que en los discursos revisados, las nociones referidas a los sectores que se estaban definiendo como peligrosos adquieren sus rasgos distintivos de la mano de los intereses y objetivos de quienes los formularon. Esta primera indagación en la dimensión simbólica de procesos de delimitación social mediante el análisis de *prácticas discursivas*, permitirá comenzar a asir, en el caso santafesino, la manera en que los lazos sociales concretos se entrelazaron con las concepciones más amplias del *otro* social en los discursos de la sociedad civil. En otras palabras, permitirá explorar la construcción de subjetividades desde el prisma de las estrategias desplegadas, considerando, por un lado su particular forma de interpelación al Estado y, por el otro, su rol en los procesos de inclusión subordinada de esos *otros* sociales cuyas identidades fluidas distaban largamente de estar condensadas.



## Los autores y las autoras

**Ana V. Ávila Sauvage** es Contador Público Nacional por la Facultad de Ciencias Económicas (Universidad Nacional de Tucumán). Es becaria de posgrado del ISES-CONICET-Tucumán. Realiza sus estudios de posgrado en el Programa de Doctorado en Historia Económica de la UNTucumán. Contacto: [sauvage\\_vero@yahoo.com.ar](mailto:sauvage_vero@yahoo.com.ar)

**Darío G. Barriera** es Doctor en Historia y Civilizaciones por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (París, Francia). Revista como Profesor Titular Ordinario de Historia de América II (Colonial) en la UNR y como Investigador Independiente en el ISHIR (CONICET-Rosario). Dirige el CEHISO-JG (Centro de Estudios de Historia Social de la Justicia y el Gobierno) y la revista *Prohistoria*. Contacto: [dgbarrera@conicet.gov.ar](mailto:dgbarrera@conicet.gov.ar)

**Patricia E. Barrio** es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo. Revista como Profesora Adjunta Efectiva (UNCuyo), Profesional Principal (INCIHUSA-CONICET) y Secretaria de Redacción de la Revista de Historia Americana y Argentina (Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo). Contacto: [pbarrio@mendozaconicet.gob.ar](mailto:pbarrio@mendozaconicet.gob.ar)

**Nicolás Biangardi** es Magíster en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Revista como Profesor en Historia y Ayudante Diplomado en la Universidad Nacional de La Plata. Es becario de posgrado del CONICET. Contacto: [nicolas\\_biangardi@yahoo.com.ar](mailto:nicolas_biangardi@yahoo.com.ar)

**Mónica Blanco** es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Revista como Profesora Adjunta de Historia Americana Siglo XX (Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) e Investigadora Adjunta del CONICET. En la actualidad se desempeña como Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios Políticos, Sociales y Jurídicos (FD/FCH-UNICEN). Contacto: [blancounicen@yahoo.com.ar](mailto:blancounicen@yahoo.com.ar)

**Jessica E. Blanco** es Doctora en Historia por Universidad Nacional de Córdoba. Revista como Docente concursada en la Escuela de Historia de la misma universidad y becaria posdoctoral del CONICET. Codirige el proyecto de investigación “Esfera pública y culturas políticas desde una perspectiva comparada en Argentina, primera mitad del siglo XX” (CIFFyH-UNC). Contacto: [jessieblanco@yahoo.com.ar](mailto:jessieblanco@yahoo.com.ar)

**Raquel Bressan** es Magíster en Investigación Histórica por la Universidad de San Andrés (2010). Ha sido becaria de posgrado de la Agencia Nacional de Promoción

Científica y Técnica y actualmente es becaria de posgrado del CONICET. Se desempeña como Docente asistente de la cátedra de Historia Argentina I en la Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad donde realiza su Doctorado en Ciencias Sociales IDES/UNGS. Contacto: bressanrv@gmail.com

**Mariana Canedo** es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Revista como Profesora Titular de Historia de América Colonial en la Universidad Nacional de Mar del Plata e Investigadora del CONICET. Contacto: mcanedo@gmail.com

**Fernando Jumar** es Doctor en Historia y Civilizaciones de la École des Hautes Études en Sciences Sociales (Francia). Revista como docente en las universidades nacionales de La Plata y de Tres de Febrero en cursos de grado y postgrado, e Investigador Independiente Independiente de CONICET. Contacto: fjumar@gmail.com

**Daniel Moyano** es Doctor en Humanidades (Área Historia) por la Universidad Nacional de Tucumán. Revista como Profesor de Historia Económica, Facultad de Ciencias Económicas (UN Tucumán) y becario posdoctoral del ISES (CONICET-UNT). Contacto: moyano79@gmail.com

**Florencia Rodríguez Vázquez** es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Quilmes. Es investigadora asistente en el INCIHUSA (CONICET). Contacto: frodriguezv@mendoza-conicet.gob.ar

**Inés E. Sanjurjo** es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo. Revista como Profesora Adjunta Efectiva de Historia Institucional Argentina (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNCuyo) y como investigadora en el INCIHUSA (CONICET). Contacto: isanjurjo@mendoza-conicet.gob.ar

**Paula Sedran** es Licenciada en Historia por la Universidad Nacional del Litoral y becaria doctoral en el CONICET. Contacto: paulasedran@hotmail.com

**Juan Suriano** es Doctor en Historia, por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Revista como Profesor Titular Regular de Historia Argentina, Universidad Nacional de San Martín e Investigador Categoría I (A). Director Revista *Entrepasados* y de Colecciones Biografías Argentinas y Temas de Argentina (Edhasa). Director Doctorado en Historia (UNSAM). Contacto: jsuriano@unsam.edu.ar

**Nerina Visacovsky** es Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (Área Educación). Revista como Profesora adjunta de Política Educativa en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín, e Investigadora del CONICET. Contacto: nvisacovsky@unsam.edu.ar